



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 181

PROCESO: EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHOS Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

RAD: 158374089001-2023-00129-00

DTE: GLORIA ELISA GAMEZ MUÑOZ Y RUTH GAMEZ MUÑOZ

DDOS: JOSE RAMON VIASUS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

DECISIÓN: ADMITE DEMANDA

Tuta, Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

GLORIA ELISA GAMEZ MUÑOZ C.C. N° 51.851.143 y RUTH GAMEZ MUÑOZ C.C N° 51.796.722, a través de apoderado judicial presenta proceso de, DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHOS Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL en contra de JOSE RAMON VIASUS Y HEREDEROS DETERMINADOS ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 368 y 523 del Código General del Proceso, por lo que se procederá a admitirla.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL instaurada por la señora GLORIA ELISA GAMEZ MUÑOZ y RUTH GAMEZ MUÑOZ, a través de Apoderado judicial, en contra de JOSE RAMON VIASUS Y HEREDEROS DETERMINADOS y por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada JOSE RAMON VIASUS Y HEREDEROS DETERMINADOS, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

TERCERO: RECONOCER personería jurídica al doctor LUIS FRANCISCO CRISTANCHO CELY, identificado con cedula de ciudadanía número 79.748.525 y portador de la Tarjeta Profesional N° 335.044 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MEL YER ARRERA MARTINEZ

JULZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 18 hoy (23) de junio de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm